CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:25
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S
Sigla : ASPROSER SYC
Nit : 901413568-2
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 184399
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 15 76
Barrio : SANTA CECILIA
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : sycasproser@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114548769
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3114548769

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 15 76
Barrio : SANTA CECILIA
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : sycasproser@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020, con el No. 34546 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 34920 del Libro IX, se decretó REFORMA - DE ESTATUTOS ART. 1. NOMBRE Y ART. 2 OBJETO

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 34922 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL NUEVA DENOMINACIÓN :SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S CON LA SIGLA ASPROSER SYC

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal 1) la prestación de asesorías económicas administrativas, financieras, contables, jurídica, de ingeniería y sociales tales como: A) elaboración de planes de desarrollo b) elaboración y gestión de proyectos de inversión c) asesoría a municipios en las áreas de finanzas, proyectos, participación comunitaria, control interno, jurídica y social d) asesoría jurídica penal, laboral, administrativa, civil a entidades estatales y privadas, así como gestión, consultoría y asesoría en tránsito y transporte a entidades de cualquier nivel territorial, como a empresas privadas e) estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos de inversión f) elaboración de censos poblacionales g) estratificaciones socio económicas 2) diseño y desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de obras civiles, construcción de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios (pavimentos rígidos y flexibles), servicios generales, 3) comercialización de materiales de construcción, ferretería, pintura y tubería y demás en general 4) fabricación suministro y dotación de maquinaria pesada y en general cualquier tipo de maquinaria y equipo. 5) formulación, organización y programación de cursos, seminarios, simposios, congresos y demás eventos dirigidos al desarrollo social y comunitario de las entidades territoriales como privadas. 6) reforestación de cuencas, micro cuencas hidrográficas y demás actividades que propendan por el bienestar de la sociedad y del medio ambiente. 7) consultoría, estudios, diseños, evaluación, conceptos, planificación en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energía ambiental, eléctrica, telecomunicaciones, telefonía. 8) interventoría, consultoría, estudios de suelos, servicio de laboratorios para ensayos de suelos, concretos, asfaltos y todo lo relacionado para la construcción de obras civiles y de ingeniería civil. 9) prestación

y operación de servicios pÚblicos domiciliarios y no domiciliarios, conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia 10) explotación de minerales y canteras para producción de materiales para recebo, base sÚbase, arena, gravilla, rajón, etc. 11) consultoría, administración, asesoría y gestión de modos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario. 12) suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado esta sección abarca las actividades de suministro de energía eléctrica, gas natural, vapor y agua caliente a través de una estructura permanente (red) de conductos y tuberías de distribución. El tamaño de la red no es influyente; también se incluye el suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado, agua caliente y servicios similares en parques industriales o bloques de apartamentos. Esta sección además incluye la operación de servicios pÚblicos de electricidad que generan, trasmiten, distribuyen y comercializan energía eléctrica y la operación de empresas de servicios pÚblicos de gas que distribuyen y comercializan gases combustibles por tuberías. Las diferentes actividades que conforman los servicios pÚblicos de energía eléctrica y gas combustible son: Por ejemplo, generación, transmisión, distribución y comercialización y pueden ser realizadas por la misma unidad o por unidades diferentes. 13) distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental esta sección comprende las actividades de distribución de agua. También incluye las actividades relacionadas con la gestión (incluida la captación, el tratamiento y disposición) de diversas formas de desechos, tales como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como también de lugares contaminados. 13.1) captación, tratamiento y distribución de agua esta división comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. Se incluye la captación de agua de varias fuentes, así como también diferentes tratamientos y su distribución por diversos medios. Esta clase incluye: - La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riego a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura. - La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios. - La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc. - La captación de agua lluvia. - La potabilización de agua para fines de distribución de agua. - El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados. - La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés. - La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios. 13.2) evacuación y tratamiento de aguas residuales esta división comprende la operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, trata- Miento y disposición de aguas residuales. Esta clase incluye: - La gestión y operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales. - La captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc). El vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. - El tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e

industriales, agua de piscinas, fuentes pÚblicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc. - El mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagues. 13.3) recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales esta división comprende la recolección, el tratamiento y la disposición de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la operación de instalaciones de recuperación de materiales (ejemplo, aquellos que clasifican los materiales recuperables de una corriente de desechos) la recolección de residuos domésticos, industriales, comerciales e institucionales en canecas de basura, papeleras, contenedores, etc. Incluye también las actividades de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos (por ejemplo, residuos domiciliarios, baterías usadas, aceites y grasas de cocina usados, aceites usados de buques y estaciones de servicio), y la recolección de desechos de construcción y demoliciones. Dentro de la recolección de desechos no peligrosos se incluyen: - La recolección de desechos sólidos no peligrosos (ej.: Basura) dentro de un área local, tales como re- Colección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; Puede incluir materiales recuperables mezclados. - La recolección de materiales reciclables (por ejemplo: Papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal). - La recolección de aceites y grasas de cocina usados. - La recolección de basura de canecas en lugares pÚblicos. - La recolección de desechos de construcción y demolición. - La recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc. - La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles. - La operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos. - La recolección de desechos peligrosos. - La operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos. - La operación de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados tales como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales. - La recolección de desechos peligrosos, tales como: - Los aceites usados de buques y estaciones de servicio - Los desechos biológicos peligrosos - Las pilas y baterías usadas - La operación de estaciones de transferencia de combustible nuclear gastado o usado. Esta clase también puede abarcar la identificación, el tratamiento, el empaque y el etiquetado de desechos para propósitos de transporte. Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos esta clase comprende la disposición, el tratamiento previo a la disposición y otras formas de tratamiento de desechos no peligrosos sólidos o no sólidos que incluye: - La operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos - La disposición de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración u otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etc. - El tratamiento de desechos orgánicos para su disposición. - La producción de compost con desechos orgánicos. Tratamiento y disposición de desechos peligrosos esta clase comprende la remoción y el tratamiento previos a la disposición de desechos peligrosos sólidos o no sólidos, incluyendo desechos explosivos, oxidantes, inflamables, tóxicos, irritantes, cancerígenos, corrosivos o infecciosos y otras sustancias y preparaciones perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. Esta clase incluye: - La operación de instalaciones de

tratamiento de desechos peligrosos. - El tratamiento y la disposición de animales vivos o muertos contaminados (tóxicos) y otros desechos contaminantes. - La incineración y la combustión de desechos peligrosos. - La disposición de artículos usados tales como refrigeradores, con el objeto de eliminar los desechos peligrosos. - El tratamiento, la remoción y el almacenamiento de desechos nucleares radioactivos procedentes de hospitales. - La eliminación de desechos de la industria farmacéutica. Esta clase excluye: - La reprocesamiento de combustibles nucleares. Se incluye en la clase 2011, fabricación de sustancias y productos químicos básicos. - La incineración de desechos no peligrosos. Se incluye en la clase 3821, tratamiento y disposición de desechos no peligrosos. - La descontaminación y limpieza de tierras y aguas; eliminación de materiales tóxicos. Se incluye en la clase 3900, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Recuperación de materiales esta clase incluye: - El procesamiento de desechos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, por lo general mediante procesos de transformación mecánicos o químicos. - La recuperación de materiales a partir de una corriente de desechos por medio de: - La separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (ej.: Basura). - La recuperación, separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como: Papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalÚrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos. Algunos ejemplos de los procesos de transformación mecánica o química que se llevan a cabo son: - La trituración mecánica de desechos metálicos tales como automóviles usados, lavadoras, bicicletas, etc. Para su posterior clasificación y separación. - El desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores y otros tipos de equipo con el fin de recuperar materiales. - La reducción mecánica de grandes piezas metálicas, tales como vagones ferroviarios. - La trituración de desechos metálicos, vehículos desechados que llegaron al final de su vida Útil, etc. - Otros métodos de tratamiento mecánico como el corte y el compactado para reducir el volumen. - El desmantelamiento y la trituración de buques, locomotoras y material rodante ferroviario, remolques, semirremolques, carrocerías y contenedores multimodal. - El desmantelamiento y la cauterización de motocicletas, velomotores y sidecares. - La recuperación de metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, las soluciones fijadoras, películas y papel fotográfico. - La recuperación de productos de caucho, como llantas usadas, para obtener materias primas secundarias. - La clasificación y granulación de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares. - El procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos. - El triturado, limpieza y clasificación de desechos de vidrio. - La trituración, limpieza y clasificación de otros residuos, como los materiales de demolición para obtener materias primas secundarias. - El procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias. - El procesamiento de otros desechos de alimentos, bebidas y tabaco, para convertirlos en materias pri- Mas secundarias. - El tratamiento de solventes y otros derivados del petróleo para su recuperación y la rectificación de alcoholes. - La obtención del cuero recuperado a

partir de retales de cuero. 13.4) actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos esta división comprende los servicios de saneamiento; por ejemplo, la limpieza de edificios y terrenos, suelos y aguas superficiales o subterráneas contaminadas. Estas actividades incluyen: - La descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de la contaminación, ya sea in situ (en el sitio) o ex situ (fuera del lugar), usando métodos biológicos, químicos o mecánicos. - La descontaminación de instalaciones o sitios industriales, incluso plantas nucleares y sus alrededores. - La descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras una contaminación accidental (ej.: A través de la recolección de los contaminantes o la aplicación de productos químicos). - La limpieza de derrames de petróleo y otros contaminantes en tierra, en aguas superficiales, mares y océanos, incluso áreas costeras. - La disminución de asbesto, pintura con plomo y otros materiales tóxicos. - La remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluso su detonación). - Otras actividades especializadas de control de la contaminación. 14) construcción esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios pÚblicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., Y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, tÚneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios, la construcción completa de obras de ingeniería civil y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción el alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo. 14.1) construcción de edificios esta división comprende la construcción de edificaciones de todo tipo. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios pÚblicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarias, etcétera. Este grupo comprende la construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si solo se realizan partes especializadas del proceso de construcción. En la construcción de edificios residenciales incluye: - La construcción de todo tipo de

edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. - El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. - La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos. - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - La reforma o renovación de estructuras existentes. - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. 15) obras de ingeniería civil esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad. 15.1) construcción de carreteras y vías de ferrocarril, esta clase incluye: - La construcción, conservación y reparación de: - Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - Construcción de puentes y viaductos. - Construcción de tÚneles. - Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - Construcción de pistas de aeropuertos. - Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o tÚneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. - La instalación de luces y señales eléctricas en las calles 15.2) construcción de proyectos de servicio pÚblico esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas, se incluyen: - La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales). - La construcción de: Sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. 15.3) construcción de otras obras de ingeniería civil, dentro de las que se incluyen: - La construcción, conservación y

reparación de: - Instalaciones industriales, como edificios de refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. - El dragado de vías de navegación. - Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. - La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de su- Ministro pÚblico, etcétera). 16) actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto comÚn a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero. Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios, tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acÚstico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como alfombras, papel de empapelar, etc., Pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. 16.1) demolición y preparación del terreno este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes. Esta clase actividad se incluyen: - La demolición o derribo de edificios y otras estructuras. - Preparación del terreno, esta actividad comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, que incluye: La limpieza de terrenos de construcción, el movimiento de tierras: Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera, las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: Remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas, el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 16.2) instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de

agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera. 16.3) instalaciones eléctricas esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Esta clase incluye la instalación de: - Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos. - La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. 16.4) instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aíre acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación. Se incluyen: - La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped. - La instalación de conductos. - La instalación de sistemas de calefacción radiante. 16.5) otras instalaciones especializadas esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. Incluye: - La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: Ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acÚstico o contra las vibraciones. 16.6) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil - La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. - La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. - La instalación de mobiliario. - El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. - La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. - La pintura interior y exterior de edificios. - La pintura de obras de ingeniería civil. - La instalación de vidrios, espejos, etcétera. - La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. - Otras actividades de terminación de edificios n.C.P. - La pintura de carreteras. - La limpieza interior y exterior especializada de edificios. 16.7) otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil - Las actividades de construcción especializadas en un aspecto comÚn a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación,

incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidifacación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. - Las obras subterráneas. La construcción de piscinas. - La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. - El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. - La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. 17) desarrollar todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, la arquitectura y actividades conexas como son diseño, construcción, interventoría y desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de obras civiles. Administrar, gestionar contratar y/o ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería y la arquitectura tales como: Obras civiles, preparación del terreno, terminación y acabado de obra de ingeniería civil, obras hidráulicas, instalaciones hidráulicas y afines, obras sanitarias y ambientales, reciclaje y disposición de residuos sólidos y orgásmicos, construcción de plantas de tratamiento para agua potable y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, sistemas de comunicaciones e información y obras complementaria, edificaciones y obras de urbanismo, trabajos de demolición y preparación de los terrenos para la construcción de edificaciones, montajes electromecánicos y obras complementarias, todos los trabajos de obra civil relacionados con la electricidad, diseño y construcción de obras para acueductos y alcantarillados, obras y explotación para la minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y las demás actividades afines al área de la ingeniería, adelantar otras actividades empresariales tales como la confección y comercialización de prendas de vestir y en general cualquier bien manufacturado. 18) todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá, además de realizar todas las actividades del giro normal de este tipo de negocios: A) asesorar a las distintas empresas en la inscripción, en los registros de proveedores, y gestionar la inscripción de la compañía; b) asesorar o efectuar investigaciones de mercadeo, diseñar y ofrecer campañas de promoción y publicidad, capacitar a las diferentes empresas, empleados, clientes de las mismas; c) adquirir, utilizar, arrendar, vender, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles con el ánimo de procesarlos, venderlos, permutarlos o explotarlos junto con las actividades de inmobiliaria; d) comprar y lo vender bienes inmuebles con el objeto de explotarlos, gravarlos o enajenarlos, así como maquinaria y equipo para el desarrollo del objeto social, realizando gestiones para su importación e) efectuar toda clase de crédito activo o pasivo f) realizar toda clase de importaciones en desarrollo de su objeto social g) tomar en arrendamiento o a cualquier título locales, oficinas y

negociar, descontar, todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales h) actividades manufactureras industriales y comerciales, también toda clase de dotación y confección de todo tipo de uniformes y demás equipos de seguridad tanto industriales, deportivos y médicos y demás, a entidades pÚblicas y privadas. i) adquirir empresas de bienes y servicios y/o comerciales j) otorgar y recibir garantías reales o personales k) explotar negocios a fines, conexos, similares o complementarios l) girar, aceptar, negociar, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales m) recaudar todo tipo de cartera de empresas privadas, financieras como de entidades territoriales de cualquier nivel. N) montajes de centro de capacitación en las áreas ya referidas o) explotación de minerales p) asesoría, consultaría y gestión de modos de transporte q)organización documental, elaboración de tablas de referencia, organización de archivos, transferencia de documentales, sistematización de archivos y microfilmación de documentos para empresas privadas y pÚblicas de cualquier índole r)suministrar material ortopédico, quirÚrgico, médico-Hospitalario y odontológico s) en general llevar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objetivo social. 19) la sociedad además desarrollara actividades relacionadas al transporte aéreo tales como: A) la explotación del transporte aéreo en línea regular y no regular, de personas, equipaje, correo y mercancías de toda clase; b) la explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a aeronaves, pasajeros, carga y correo, con o sin la prestación de servicios conocidos como handling (manejo de equipajes); c) la explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; d) la explotación y desarrollo de servicios de mantenimiento aeronáutico de motores, instrumentación y equipos auxiliares de aeronaves; e) los servicios de catering, limpieza y mantenimiento general de aeronaves; y f) la explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica; la compra y venta de aviones y aeronaves para el transporte de carga y pasajeros. 20) la sociedad desarrollara actividades de suministros y ventas en todas sus modalidades, tales como compra y venta de víveres en general, mercados, tabaco bebidas, licores y demás productos de abarrotes y en general todo tipo de productos y bienes con destino a entidades pÚblicas y privadas, sin ninguna limitación en contratación más las que la ley establece. 21) 21) fabricación producción, confección, distribución, compra y venta al por mayor y al por menor de equipos informáticos, electrónicos ópticos y de comunicaciones junto con sus accesorios, artículos de papelería y escritorio libros, periódicos, piñatería y bisutería, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento; enceres domésticos como textiles, tapices, alfombras, cubrimiento para paredes, prendas de vestir y sus accesorios, electrodomésticos, gasodomesticos, muebles, colchones, equipos y artículos de iluminación; productos y sustancias químicas farmacéuticas y medicinales tanto alópatas, naturales y biológicos, cosméticos y educativos en servicios de salud y toda clase de productos en general. 22) alquiler, reparación mantenimiento y servicio de taller de equipos de cómputo enceres domésticos, fotocopiadoras, muebles y enceres de oficina vehículos automotores, andamiaje, herramientas mecánicas, eléctricas y demás. 23) ventas de franquicias de toda clase de negocio. 24) transporte de pasajeros y de carga vía fluvial, marítima,

aérea y por carretera. 25) catering y logística de eventos especiales, realización y organización de ferias, fiestas, carnavales, día del campesino, día de la mujer, día del niño, y en general todo evento social e institucional, junto con la preparación de comida caliente en la mesa y para llevar. 26) servicio pÚblico de extensión agropecuarias 27) actividades comisionistas. 28) importaciones y exportaciones de toda clase de productos. 29) instalación de redes eléctricas, computacionales y de datos. 30) servicio de alojamiento y restaurante. 31) elaboración de productos alimenticios, comidas y platos preparados y otros productos alimenticios 32) elaboración e instalación de circuitos cerrados de televisión, seguridad y sistemas biométricos. 33) fabricación y venta de papel, cartón y productos de papel. 34) fabricación y venta de sustancias y productos químicos. 35) fabricación y venta de productos de caucho y plástico. 36) fabricación y venta de productos de ardua para la construcción, cerámica, porcelana, cemento, cal, yeso y hormigón. 37) fabricación y venta de metales y productos metalÚrgicos. 38) fabricación venta y suministro de aire acondicionados y demás productos relacionados. 39) actividades de turismo y en general de operación turística 40) servicios de educación y capacitación, básica, media, técnica y superior y otros tipos de educación. 41) actividades de atención en salud humana. 42) actividades de biblioteca, archivos, museos y otras actividades culturales. 43) actividades deportivas, culturales, recreativas y de esparcimiento. 44) servicios generales y asistenciales. Las actividades integrantes del objeto social anteriormente descritas, podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00

No. Acciones 200,00
Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.Parágrafo primero. El suplente del representante legal cuando lo reemplace, tendrá las mismas facultades y atribuciones del principal, quien además en su ejercicio ordinario colaborare con el representante legal en la dirección de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 34546 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR	C.C. No. 7.321.335

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020 con el No. 34921 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DAJANNA ALEJANDRA TELLEZ LINARES C.C. No. 1.053.334.605

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	34920 del 02 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	34922 del 02 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4761 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SYC PROSERVICIOS
Matrícula No.: 222685

Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 8 54 P 3
Barrio : CENTRO
Municipio: Chiquinquirá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.507.085.281,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711.

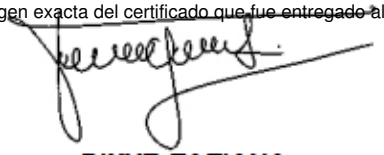
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****